

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34369 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 95/2011, por auto de cuatro de septiembre de dos mil trece, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Grupo Serrano 93, S.A. con C.I.F. A-83917088, así como el cese del administrador concursal don Jesús María Aranda Terrado.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050375-1